Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

RESOLUCION Nº 153 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA SENAD.

Asunción, 06 de Junio de 2011

VISTO : **El** informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adquisición Materiales Eléctricos para la Secretaria Nacional Antidrogas SENAD, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 343.160 del 18/05/2011 - ID 218.394.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la Empresa Electropar SA, en virtud de que la misma cumple sustancialmente con las condiciones Técnicas, Legales y Económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo de esta manera con la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar,** conforme al Visto y considerando de la presente Resolución, para la Provisión de Materiales Eléctricos para la Secretaria Nacional Antidrogas, conforme al detalle que se registra en el siguiente cuadro:

Objeto Gasto	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	ELECTROPAR SA	3.551.908.

Art. 2º **DISPONER** la firma del contrato de adquisición de los Materiales Eléctricos para la Senad con la Empresa Electropar SA, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 06 de Setiembre de 2011.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Crio. Ppal. (R) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD